



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala, C. A.
Gerencia

Dirección Postal: Apartado 349
Teléfono 2412-1224

ACUERDO No. 01/2011
EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar la Representación Legal otorgada al Subgerente Administrativo, Licenciado Filadelfo Reyes Cáceres, mediante Acuerdo 39/2009 de la Gerencia, del 16 de diciembre de 2009, en el sentido de cubrir en ausencia temporal o definitiva la Representación Legal que ostenta la Subgerente de Recursos Humanos, Ingeniera Silvana Maribel Mendizábal García, a través del Acuerdo 30/2010 del 24 de septiembre de 2010, también de la Gerencia, en resguardo de los intereses institucionales.

POR TANTO:

El Gerente en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 de Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; así como lo preceptuado en los Artículos 8 del Acuerdo 1164 y 1 del Acuerdo 1248, ambos de la Junta Directiva.

ACUERDA:

Artículo 1. Ampliar la Delegación de Funciones del Subgerente Administrativo, contenida en el Acuerdo 39/2009 de la Gerencia, del 16 de diciembre de 2009, en el sentido que en ausencia temporal o definitiva de la Subgerente de Recursos Humanos, el Subgerente Administrativo, tendrá la Representación Legal del Instituto en lo que respecta a esa área y firmará la documentación de esa competencia; asimismo, firmará por, la correspondencia que ya estuviere elaborada.

Artículo 2. Las funciones que se delegan mediante este Acuerdo, se deberán ejercer con la debida observancia del ordenamiento jurídico vigente en el país.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos legales en forma inmediata y cobra vigencia en la misma fecha de su emisión.

Dado en la ciudad de Guatemala, el cinco de enero de dos mil once.


LIC. ARNOLFO ADÁN AVAL ZAMORA
GERENTE

